

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 1154 de 2013

(21 de octubre de 2013)

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013”

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012, el Decreto 4165 de 2011 y las Resoluciones No. 319 de 2012 y 308 del 27 de marzo de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura el día 06 de septiembre de 2013 publicó en el SECOP a través del Portal único de Contratación, el Aviso de Convocatoria, los Estudios y Documentos Previos, el Proyecto de Pliego de Condiciones y sus Anexos, correspondientes al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS”.*

Que el presupuesto oficial estimado y el plazo de ejecución del contrato que se derive de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013, son los que se indican a continuación:

PRESUPUESTO	PLAZO
CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$499.941.632) INCLUIDO IVA	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos.

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013”

Que el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de esta Selección Abreviada de Menor Cuantía se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 82313 del 18 de septiembre de 2013 expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que el día 20 de septiembre de 2013 se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que mediante Resolución número 1012 del 20 de septiembre de 2013 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013, Acto Administrativo que fue publicado en la misma fecha en el SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 20 de septiembre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, los estudios previos, la matriz de riesgos y demás documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013.

Que en desarrollo del proceso de selección, el día 30 de septiembre de 2013, se expidió la Adenda No. 1 de la misma fecha.

Que el día dos (2) de octubre de 2013, se dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en la página web del SECOP a través del Portal Único de Contratación.

Que el día dos (2) de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, la Adenda No. 2 de la misma fecha.

Que el día cuatro (4) de octubre de 2013, se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013 En dicho acto se recibieron las siguientes propuestas:

Nombre Proponente	
1	CONSULTORIA E IMAGÉN S.A.S
2	UNIÓN TEMPORAL CAJ
3	CONSORCIO CONECTIVA –MODERLINE 2013
4	FAMOC DEPANEL S.A

Que el día 15 de octubre de 2013, se publicó en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, el informe de verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas allegadas al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013

Que el resultado de la verificación y evaluación de las propuestas fue el siguiente:

VERIFICACIÓN JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA

	Nombre Proponente	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	CONSULTORIA E IMAGÉN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNIÓN TEMPORAL CAJ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013”

3	CONSORCIO CONECTIVA – MODERLINE 2013	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	FAMOC DEPANEL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PONDERACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, se realizó la ponderación de los factores de evaluación de calidad, precio ((Media Geométrica) y apoyo a la industria nacional, obteniendo como resultado lo siguiente:

N°	Proponente	Evaluación Oferta Técnica	Apoyo Industria Nacional	Evaluación Económica	Evaluación del cumplimiento (sanciones, multas)	TOTAL
1	CONSULTORIA E IMAGÉN S.A.S	300 puntos	100 puntos	600 puntos	No reporta	1000
2	UNIÓN TEMPORAL CAJ	-----	-----	-----	-----	-----
3	CONSORCIO CONECTIVA – MODERLINE 2013	-----	-----	-----	-----	-----
4	FAMOC DEPANEL S.A	300 puntos	100 puntos	591.87 puntos	No reporta	991.87

Que durante el período de traslado del informe de verificación y evaluación de las propuestas, los oferentes UNIÓN TEMPORAL CAJ y CONSORCIO CONECTIVA –MODERLINE 2013, presentaron observaciones al mismo, las cuales no fueron acogidas, según consta en el documento de respuesta a observaciones, manteniéndose el informe de verificación y evaluación de las propuestas, publicado el 15 de octubre de 2013 y recomendándose por parte del Comité Evaluador la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013 al proponente CONSULTORIA E IMAGÉN S.A.S

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013, cuyo objeto consiste en: “*CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE OFICINAS, OBRAS CIVILES, SUMINISTROS Y ADECUACIONES E INSTALACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN SISTEMA MODULAR DE OFICINA ABIERTA, CERRAMIENTO DE CIELOS RASOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED EN CATEGORÍA 6A CON ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA REGULADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS*” al proponente CONSULTORIA E IMAGÉN S.A.S, con NIT 830119490-1, representado por Yadira Contreras Rincón Identificada con Cédula de Ciudadanía No 60.334.358 de Cúcuta. La adjudicación se efectúa por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$486.246.821.63) M/CTE, incluido IVA.

El plazo máximo dentro del cual el contratista deberá cumplir el objeto del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2013 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contado a partir

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-006-2013”

de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente decisión en la página del SECOP a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2013, con el fin de enterar de su contenido a todos los oferentes que participaron en el proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 contra el presente acto administrativo no proceden recursos en la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2013.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Revisó: Wilmar González Buriticá - Gerente de Contratación
Proyectó: Mónica Olarte Gamarra - Abogada
Revisó técnico: Luis Fabian Ramos